

**SENADO DE PUERTO RICO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO**



Cee
SECRETARÍA DEL SENADO
11 JAN 2021 11:520

**JOSÉ LUIS DALMAU SANTIAGO
PRESIDENTE**

ORDEN ADMINISTRATIVA 21-03

A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE OFICINA, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL SENADO

ASUNTO: PARA DEROGAR LA ORDEN ADMINISTRATIVA 17-17, SEGÚN ENMENDADA, Y DISPONER LA DELEGACION DE FUNCIONES AL SECRETARIO DEL SENADO Y AL SECRETARIO DE ADMINISTRACION.

En virtud de las facultades que me confieren la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la Sección 6.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, Resolución del Senado Núm. 13, según enmendada, aprobada el 9 de enero de 2017, se promulga esta Orden Administrativa a los fines de derogar la Orden Administrativa 17-17, según enmendada, y disponer la delegación de funciones al Secretario del Senado y al Secretario de Administración.

Por la presente, delego en el Secretario del Senado y el Secretario del Administración la aplicación de los principios y prácticas de administración y gerencia en la planificación, dirección y la supervisión de las operaciones de todas las dependencias del Senado de Puerto Rico.

A su vez, delego en el Secretario de Administración la ejecución de aquellos actos de administración necesarios para el funcionamiento del Senado, así como la supervisión de las funciones que realizan los directores de varias dependencias del Senado, en específico: la Oficina de Recursos Humanos, la Oficina de Asuntos Financieros y Fiscales, la Oficina de Compra y Servicios, y la Oficina de Servicios Auxiliares.

Para efectos de la delegación de funciones que hago mediante esta Orden Administrativa, en ausencia de cualquier de los antes mencionados, aquel de ellos que esté presente podrá realizar las labores que aquí se deleguen en el otro.

Esta Orden Administrativa entrará en vigor inmediatamente, luego de su aprobación, y el original deberá ser presentada ante la Secretaría del Senado de Puerto Rico y copia de la misma les será distribuida a los legisladores y demás oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico hoy 11 de enero de 2021.



José Luis Dalmau Santiago
Presidente